



Soca, 10 de julio de 2019.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.17

## Resolución No 267/2019

VISTO: que es necesario para el normal funcionamiento de los trabajos de nuestro Municipio, adquirir combustible para tractor.

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en el proyecto No. 5 "Equipamiento de locales Municipales".

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA R E S U E L V E:

- 1.- Aprobar la compra de combustible por \$1.562=, a Rimizok, RUT 216665560019 el que se suministrará en tractor, para retiro de ramas; a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .

3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

Roberto Rodríguez Alcalde

sabel Cabana Conceial SascherEsquivel

Concejal

Guillermo Gutiérrez Concejal

Luís Acosta Concejal.